

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO QUE SE HACE
Enriquecimiento sin causa (In Rem Verso)	00216-2019	GUILLERMO ELJACH CAMPILLO	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Recurso Reposición contra auto de 17/06/2021
Poseorio	00325-2019	FIDUCIARIA CENTRAL S.A. O FIDUCENTRAL S.A.S.	CAPITANIA DEL PUERTO DE CARTAGENA Y OTROS	Recurso Reposición contra auto de 16/12/2019
Resolución de contrato	00180-2020	BETHZAYDA DUNOYER BALLESTEROS	MERCEDES HERNANDEZ HERRERA Y OTROS	Recurso Reposición contra auto de 15/02/2023

Queda en traslado a las partes dentro del proceso relacionado el escrito de reposición presentado dentro del mismo, por el término de tres (3) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 319 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Fecha de fijación: Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Hora: Hora: 8:00 a.m.

Inicia el Traslado: Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Vence el Traslado: Veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023)

MONICA BUENDIA REYES
SECRETARIA